

12 No se devolverán y serán destruidos los trabajos que no hayan sido premiados.

13 Los organizadores del presente premio se reservan el derecho de decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas bases, y se acatará lo que en cada caso indique el Jurado.

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la total aceptación de las bases de la misma y de la interpretación que de ellas haga el Jurado convocado a tal efecto.

Zaragoza, Marzo de 2010

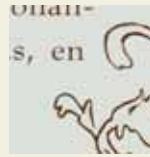
n o v e n a e d i c i ó n

premio de

ensayo e  
investigación

"Delegación  
del Gobierno  
en Aragón"

n o v e n a e d i c i ó n



"Buscar significa  
tener un objetivo".  
(Herman Hesse)

E-mail: premios\_delegacion.zaragoza@mpr.es  
Información: 976 999 579



www.mpt.es



CAJA INMACULADA ■

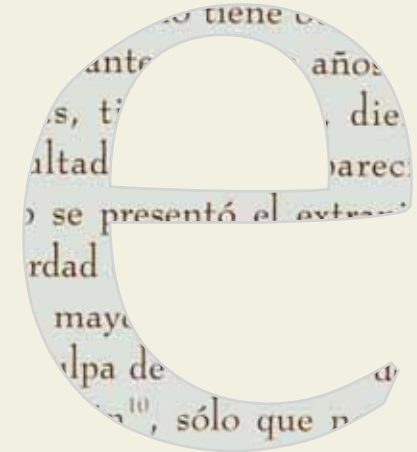
www.cai.es

n o v e n a e d i c i ó n

premio de

ensayo e  
investigación

"Delegación  
del Gobierno  
en Aragón"



Plazo de presentación:  
del 13 al 24 de Septiembre de 2010

convoca:



patrocina:



CAJA INMACULADA ■

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(Cumplimentarlo e incluirlo dentro del sobre cerrado o plica)

Nombre y apellidos del Autor .....

.....

D.N.I. (Autores españoles) .....

N.I.E. (Autores no españoles) .....

Lugar y fecha de nacimiento .....

Domicilio .....

C.P. .... Población .....

Provincia .....

Teléf. fijo ..... Teléf. Móvil .....

e-mail .....

Título del Trabajo .....

.....

Lugar, fecha y firma:

.....

**PREMIO DE ENSAYO E INVESTIGACIÓN  
“DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN”**

La Delegación del Gobierno en Aragón, en su deseo de fomentar el debate de las ideas y la reflexión, convoca la novena edición del “Premio de Ensayo e Investigación” para el año 2010, bajo el patrocinio de CAJA INMACULADA, que se registrá conforme a las siguientes

**B A S E S**

**1** Podrán participar en este concurso:

a).- Los ciudadanos españoles nacidos o residentes en Aragón.

b).- Los ciudadanos extranjeros residentes en Aragón.

**2** El objeto del premio es distinguir trabajos de ensayo e investigación en cualquiera de sus modalidades: humanística, científica, filosófica, histórica, política, artística, económica, social, etcétera.

**3** Los autores podrán participar con una sola obra, bien individualmente o en colaboración, escrita en lengua española, con creaciones propias e inéditas, que no hayan sido presentadas, premiadas, publicadas ni pendientes de fallo en cualquier Premio, o cuyos derechos no hayan sido cedidos a ningún editor.

Podrán presentarse obras que ya hayan concursado a este Premio en anteriores convocatorias, incluso corregidas y mejoradas por su autor, siempre que se ciñan al contenido de las presentes bases.

**4** Los trabajos se escribirán a un tamaño de 12 puntos y 1800 caracteres por página aproximadamente.

La extensión mínima no deberá ser inferior a 50 hojas. No hay limitación máxima.

**5** De cada trabajo se presentarán cinco ejemplares grapados, cosidos o encuadernados. En la portada, se indicará el TÍTULO DE LA OBRA y el seudónimo del autor. Ninguna inscripción o firma deberá identificar a su autor.

Además de los cinco ejemplares en papel, se entregará el trabajo en soporte informático.

En el momento de presentarlos, se aportará un sobre cerrado o plica, en cuyo exterior se deberá indicar: “Premio de Ensayo e Investigación Delegación del Gobierno en Aragón” -año 2010-.

En el interior de ese sobre se incluirá:

- El boletín de inscripción debidamente cumplimentado que figura al final de estas bases.
- Breve currículum del autor.
- Declaración jurada y firmada en la que conste que la obra es original e inédita y que no ha sido presentada, premiada, publicada ni pendiente de fallo en cualquier Premio, o cuyos derechos no hayan sido cedidos a ningún editor.
- -Los españoles, aportarán fotocopia de su D.N.I.  
-Los nacionales de los Países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, certificado de empadronamiento, y sus familiares, la Tarjeta de Familiar de Residente Comunitario, o el justificante de haberla solicitado.  
-Los ciudadanos extranjeros de terceros países, la Tarjeta de Residencia en vigor, o el justificante de tenerla en trámite de renovación.

**6** Los trabajos podrán ser entregados personalmente o enviados por correo certificado con acuse de recibo a la Delegación del Gobierno en Aragón, Plaza del Pilar, s.n. (50071-Zaragoza)-, **del 13 al 24 de Septiembre de 2010**, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. De las presentadas personalmente, se expedirá recibo y, en el caso de las enviadas por correo, servirá de justificante el resguardo del acuse de recibo. No olvidar en ningún caso adjuntar la plica.

Teléfono de información: 976 999 579.

Correo electrónico: premios\_delegacion.zaragoza@mpr.es

**7** El premio será único y consistirá en una dotación económica de **3.000 euros**, la entrega de un diploma acreditativo y la edición de la obra.

**8** La Delegación del Gobierno en Aragón, de común acuerdo con Caja Inmaculada, gestionará la primera edición y publicación de la obra premiada a través de una empresa especializada. Ambas Instituciones se reservan los derechos de la primera edición sobre el trabajo premiado y podrán publicarlo sin ninguna limitación al número de ejemplares.

A su autor se le entregarán los ejemplares que le correspondan de acuerdo con la Ley.

En las ediciones que se pudiesen realizar en el futuro, se hará constar el galardón obtenido en el “Premio de Ensayo e Investigación DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN”.

La Delegación del Gobierno se reserva el derecho de poder reproducir parcialmente la obra para uso o fines institucionales, siempre que no constituya lucro por parte del interesado ni de la Administración.

**9** El Jurado, que será presidido por el Delegado del Gobierno en Aragón, estará constituido por destacadas personas de reconocido prestigio intelectual. Su composición se dará a conocer una vez emitido el fallo.

**10** El Jurado tendrá plenas facultades para obrar con libertad, discrecionalidad, interpretar las presentes bases y las propias de discernir el Premio, emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto. Su fallo será inapelable.

**11** El comunicado del fallo del Jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación aragoneses y en sesión pública, coincidente con el acto de la entrega del Premio, en la fecha que oportunamente se determine, anunciado con la debida antelación.